

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 9ª, en martes 6 de noviembre de 1990
Ordinaria
(De 11:15 a 13:47)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y
BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- ¿Alessandri Besa, Arturo
- ¿Calderón Aránguiz, Rolando
- ¿Cantuarias Larrondo, Eugenio
- ¿Cooper Valencia, Alberto
- ¿Díaz Sánchez, Nicolás
- ¿Diez Urzúa, Sergio
- ¿Feliú Segovia, Olga
- ¿Fernández Fernández, Sergio
- ¿Frei Bolívar, Arturo
- ¿Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- ¿Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- ¿Gazmuri Mujica, Jaime
- ¿González Márquez, Carlos
- ¿Hormazábal Sánchez, Ricardo
- ¿Huerta Celis, Vicente Enrique
- ¿Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- ¿Larre Asenjo, Enrique
- ¿Lavandero Illanes, Jorge
- ¿Letelier Bobadilla, Carlos
- ¿Martin Díaz, Ricardo
- ¿Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- ¿Núñez Muñoz, Ricardo
- ¿Ortiz De Filippi, Hugo
- ¿Pacheco Gómez, Máximo
- ¿Páez Verdugo, Sergio
- ¿Pérez Walker, Ignacio

¿Piñera Echenique, Sebastián

¿Prat Alemparte, Francisco

¿Ríos Santander, Mario

¿Romero Pizarro, Sergio

¿Ruiz Danyau, César

¿Ruiz De Giorgio, José

¿Siebert Held, Bruno

¿Sinclair Oyaneder, Santiago

¿Soto González, Laura

¿Sule Candia, Anselmo

¿Thayer Arteaga, William

¿Urenda Zegers, Beltrán

¿Valdés Subercaseaux, Gabriel

¿Vodanovic Schnake, Hernán

¿Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

¿Se abrió la sesión a las 11:15, en presencia de 41 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).¿ El acta de la sesión 7a., ordinaria, en 30 de octubre último, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿ Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira la calificación de urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de "Suma", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica los Códigos de Justicia Militar y Penal para abolir la pena de muerte, y

2.- El que modifica diversos textos legales que indica, a fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas.

¿Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el segundo hace presente la urgencia, con carácter de "Suma", al proyecto que modifica la ley N° 18.314, sobre Conductas Terroristas y su Penalidad.

¿Se tiene presente la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Cámara de Diputados, con los que comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica el artículo 4° del decreto ley N° 844, de 1975, Ley Orgánica de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

¿Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

2.- El que dispone la erección de un monumento en memoria del ex Presidente de la República don Jorge Alessandri Rodríguez, en la ciudad de Santiago.

3.- El que dispone la erección de un monumento en memoria del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, en la ciudad de Santiago.

¿Pasan a la Comisión de Educación Pública.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales, con el que solicita una petición formal correspondiente a la destinación del inmueble fiscal para el funcionamiento del Congreso Nacional.

¿Se manda contestar el oficio respectivo.

Moción

De los Senadores señores Diez, González, Lavandero, Papi y Vodanovic, con la que inician un proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento, en la ciudad de Valparaíso, en memoria del ex Senador don Luis Bossay Leiva.

¿Pasa a la Comisión de Educación Pública.

Presentaciones

De la señora Mariana Martelli Ukrow, con la que solicita el pronunciamiento del Senado sobre si ha o no lugar la admisión de la acción judicial en contra

de los Ministros de Estado que señala, en conformidad al N° 2 del artículo 49 de la Constitución Política.

¿Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los señores José Tomás Hurtado Contreras, José Rafael Larraín Cruz, Jorge Alejandro Nimptsch Recabarren, Rodrigo Sanhueza Olea, Gonzalo Taborga Molina y Hernán Villegas Herrera, con las que solicitan su reincorporación a los servicios del Senado que indican.

¿Pasan a la Comisión de Régimen Interior.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Se agregará a la Cuenta el siguiente antecedente.

La Cuarta Conferencia de Parlamentarios de las Américas sobre Salud y Democracia, patrocinada por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de Estados Americanos, tendrá lugar en Chile entre los días 7 y 9 de noviembre.

Dicha Conferencia discutirá la función de los Parlamentos en la protección y promoción de la salud en el hemisferio. Los actos inaugurales serán en Santiago. Posteriormente, como el Senado no funcionará el jueves y viernes próximos y por tratarse de Parlamentarios, se ha ofrecido esta Sala para que pueda sesionar en Valparaíso.

Desde luego, están invitados, no solo los miembros de la Comisión de Salud, sino también todos los señores Senadores que se interesen en este tema.

Terminada la Cuenta.

CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER. TRÁMITE A COMISIÓN DE HACIENDA

El señor VALDÉS (Presidente).¿ El Honorable señor Núñez solicita el asentimiento de la Sala para que el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de la Mujer, que está siendo estudiado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, sea analizado también, en su oportunidad, por la Comisión de Hacienda, en lo tocante a sus artículos 12, 13 y 19 permanentes y 1°, 2° y 4° transitorios, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918.

Si le parece al Senado, se accederá a esa petición.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE DECRETOS CON FUERZA DE LEY N°s. 382 Y 70, DE 1988, DE OBRAS PÚBLICAS, Y DE LEYES N°s. 18.772 Y 18.777

El señor EYZAGUIRRE (Secretario). ¿ En el Orden del Día figura el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, que modifica los decretos con fuerza de ley N°s. 382 y 70, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, y las leyes N°s. 18.772 y 18.777.

¿ Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 2a., en 3 de octubre de 1990.

Informes de Comisión:

Obras Públicas, sesión 8a., en 31 de octubre de 1990.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario). ¿ La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Siebert (Presidente), Jarpa y Martin, propone aprobar la iniciativa con las modificaciones que se indican.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR. ¿ Señor Presidente, la Comisión de Obras Públicas estudió este proyecto, que tiene por objeto, primero, modificar ciertas normas del decreto con fuerza de ley 382, que es la Ley General de Servicios Sanitarios. Las enmiendas pertinentes, que fueron aprobadas por unanimidad luego de obtenerse del Superintendente de Servicios Sanitarios y de los funcionarios técnicos que asistieron a dicho organismo todos los antecedentes requeridos, persiguen básicamente facilitar el proceso de constitución de las concesiones de servicios sanitarios; establecer el libre acceso de todos los interesados al nuevo sistema sanitario, y modificar algunos plazos con el fin de dar mayor eficiencia al régimen de concesiones.

En cuanto al decreto con fuerza de ley N° 70, se establece un mecanismo más ágil con el objeto de que entre el prestador y el que recibe el servicio haya contratos mediante el pago de la instalación y la suscripción, a su vez, por parte de aquél, de documentos mercantiles que permitan a quien accede a ese servicio restituir, en un plazo determinado ¿de hasta quince años¿, los aportes que efectúe la persona que recibe el beneficio.

Se analizaron todas estas modificaciones, tanto en lo relacionado con el primer aspecto ¿otorgamiento de concesiones, alteración de sus plazos, mayor agilidad del procedimiento y posibilidad de más libertad de participación a todos los interesados¿ como en lo referente a las prestaciones

que se deben dar entre el concesionario y el que recibe el beneficio de la concesión y las devoluciones de aportes que se hagan por este concepto.

Después de algunas consultas formuladas por los Senadores que participamos en la reunión de la Comisión de Obras Públicas, todas las normas fueron aprobadas por unanimidad. No hubo observaciones, porque las precisiones que hizo la autoridad demostraron claramente que el objeto de las enmiendas era, por un lado, extender el otorgamiento de concesiones y el servicio de obras sanitarias a la mayor cantidad de población posible, protegiendo, por supuesto, al usuario; y por otro, reglamentar las prestaciones dadas por quien recibe una concesión de servicios, de modo de garantizar tanto la inversión del concesionario como la devolución derivada de ella en favor de quien hace el aporte, sea mediante documentos mercantiles o en acciones del prestador.

Asimismo, se modifica la ley N° 18.772 ¿que estableció normas para transformar la Dirección General de Metro en sociedad anónima¿ en materias de tipo reglamentario y sin otro alcance. Tampoco hubo observaciones o discusión sobre el tema.

Por lo anterior, al no estar presente el Presidente de la Comisión, el Honorable señor Siebert ¿quien me pidió intervenir¿, e interpretando el sentir de los distintos sectores representados en ella, solicito aprobar la iniciativa por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

¿Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto; no habiéndose presentado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda concluida su discusión.

Terminado el Orden del Día.

A continuación, suspenderé la sesión para celebrar una reunión de Comités que me ha sido solicitada.

Se suspende la sesión por quince minutos.

¿Se suspendió a las 11:33.

¿Se reanudó a las 12:5.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Voy a dar cuenta de algunos acuerdos adoptados unánimemente por los Comités:

1) En conformidad al acuerdo anterior de destinar la última semana de cada mes para que los señores Senadores puedan visitar sus regiones, y a fin de hacerla coincidir con la fecha fijada por la Cámara de Diputados con el mismo objeto; suspender las sesiones de la Corporación entre el 19 y el 24 de noviembre, sin perjuicio del trabajo que debe desarrollar la Comisión Mixta de Presupuestos ¿que tiene un plazo fatal para emitir su informe¿ y del de las demás comisiones que decidan sesionar durante ese lapso.

2) Despachar el proyecto de Ley de Presupuestos en sesiones de Sala los días 27, 28 y 29 de noviembre.

3) Ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, hasta el 27 de noviembre, a las 12 horas (reemplaza el acuerdo de Comités de 30 de octubre pasado).

4) Celebrar una sesión especial el miércoles 14 de noviembre, de 16 a 19 horas, para analizar los problemas de la violencia existente en el país, con invitación al señor Ministro del Interior, al General Director de Carabineros y al Director General de Investigaciones.

Los Comités dispondrán de los tiempos correspondientes a la hora de Incidentes.

5) No celebrar sesiones de Sala entre el 23 de diciembre próximo y el 1° de enero de 1991.

6) Realizar un receso de la Corporación desde el 20 de enero hasta el 1° de marzo de 1991.

7) Facultar al Presidente del Senado para llevar a efecto las conversaciones pertinentes con el Ejecutivo acerca de las urgencias que tengan incidencia en los acuerdos 1), 5) y 6).

La señora FREI (doña Carmen). ¿ Señor Presidente, ¿ será sesión secreta (la señalada en el punto 4)?

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ No se planteó con ese carácter, señora Senadora. Será sesión pública. Pero si en algún momento el señor Ministro solicita constituir la Sala en sesión secreta para los efectos de entregar determinada información, se tomará el acuerdo respectivo.

Con relación al despacho del proyecto de Ley de Presupuestos, se está revisando en qué fecha se dio cuenta de su llegada al Senado, para empezar a contar el plazo que establece la Constitución.

El señor FREI (don Eduardo). ¿ Me permite?

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FREI (don Eduardo). ¿ Señor Presidente, el Congreso Nacional debe dejar despachado el proyecto de Ley de Presupuestos el 28 de noviembre. Como la Comisión Mixta de Presupuestos planea terminar su labor el 16 de noviembre y primero deberá tratarlo ¿en una sesión especial¿ la Cámara de Diputados sólo con posterioridad podrá ser analizado por el Senado.

Reitero que el plazo constitucional vence el 28 de noviembre, a las 24 horas.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Si le parece a la Sala, el proyecto de Ley de Presupuestos se despachará los días 26 y 27 de noviembre.

Acordado.

El señor DÍAZ. ¿ Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ. ¿ Señor Presidente, sólo deseo hacer una sugerencia en cuanto al empleo de algunos términos.

Con relación a la semana que los Parlamentarios destinamos cada mes a visitar nuestras zonas, creo que en lugar de hablar de "receso" ¿que induce a la gente a pensar que la dedicamos a descansar, lo cual no es efectivo¿, debería usarse la expresión "trabajo en las regiones".

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene razón Su Señoría. El objeto de esa semana es que los señores Senadores y Diputados puedan atender, en días hábiles, los problemas de las regiones que representan, como ocurre en otros Parlamentos del mundo.

Distinto es el caso del receso de verano, que corresponde a las vacaciones a que los funcionarios de cualquier organismo tienen derecho.

El señor LAVANDERO. ¿ Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO. ¿ Señor Presidente, también debe dejarse constancia deque la semana en que se va a trabajar en las regiones no obsta para que continúe el trabajo de Comisiones, especialmente el de la que estudia el proyecto de Ley de Presupuestos, que no puede interrumpirse.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Ya se hizo la salvedad, señor Senador, en cuanto a que en esa semana nada obsta a que la Comisión Mixta de Presupuestos y las respectivas Subcomisiones sigan funcionando, como

asimismo aquellas que, por razones de urgencia o por voluntad de sus miembros, decidan trabajar en esos días.

VI. INCIDENTES

PETICIÓN DE OFICIO

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Ha llegado a la Mesa una petición de oficio, a la cual se dará curso en la forma reglamentaria.

¿El oficio cuyo envío se anuncia es el siguiente:

Del señor Frei (don Arturo):

PROYECTOS DE EMERGENCIA OCUPACIONAL PARA ATENDER SITUACIÓN SOCIAL DE COMUNA DE PENCO

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole que se sirva informar sobre los diez proyectos de emergencia ocupacional presentados a esa Secretaría de Estado, con fecha 18 de octubre pasado, por la Gobernación Provincial de Concepción, con el objeto de atender la grave situación social existente en la comuna de Penco.

"Los proyectos mencionados son de rápida ejecución y contemplan una alta absorción de mano de obra cesante, debiéndose resolver su materialización en el más breve plazo posible para que generen los efectos deseados."

El señor VALDÉS (Presidente).¿ En la hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

La señora SOTO.¿ Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Tiene la palabra Su Señoría.

VENTA DE EMPREMAR. OFICIO

La señora SOTO.¿ Señor Presidente, Honorable Senado, durante la campaña electoral los candidatos de la Concertación nos comprometimos a revisar las privatizaciones que se hubieren efectuado después del 5 de octubre, a fin de que el país supiera si las empresas que pertenecen a todos los chilenos se habían vendido a precio vil y quiénes se habían enriquecido ¿sin causa¿ a través de estos medios.

Hoy el Ministro del ramo declara que la Corporación de Fomento de la Producción tiene un déficit de graves proporciones y anuncia que para paliar su efecto deberá vender activos propios. Entre los bienes en peligro de ser enajenados se encuentra EMPREMAR.

Como Senadora por la Quinta Región Costa e integrante del Comité PPD-PS, declaro que rechazamos la venta de esa compañía naviera nacional y apoyamos irrestrictamente todas las gestiones que a este respecto están efectuando sus trabajadores y directivos para impedir el despojo de la empresa.

Estimamos que esa compañía tiene carácter estratégico para los chilenos, pues afianza la soberanía nacional y el destino marítimo del país para el siglo XXI.

Además, EMPREMAR ha significado una apertura del transporte marítimo en el propio país, dando vida a pueblos que por su "loca geografía" carecen de otro medio para subsistir.

Asimismo, EMPREMAR ha sido un importante aporte a nivel mundial, pues ha colocado a Chile a la cabeza del cabotaje en los puertos del norte de Europa y de Estados Unidos.

La empresa se ha constituido de hecho en un regulador de las tarifas del mercado, lo que ha redundado en grandes ahorros, particularmente en el cabotaje del cobre ¿que nos interesa tanto a los chilenos¿, como lo ha reconocido públicamente CODELCO.

Por otra parte, EMPREMAR ha generado utilidades, lo que desmiente la afirmación de que se encuentra en quiebra.

El país debe saber que la venta de EMPREMAR no solucionará el grave problema de CORFO: el aporte sería insignificante, ya que su valor libro está a menos del uno por ciento.

Finalmente, debemos señalar que la venta de EMPREMAR cierra sobre la Quinta Región, especialmente, y otros puertos del país una dramática cesantía, cuyos efectos son de enormes proyecciones y entorpecen la voluntad política del Gobierno de crear una sociedad más justa para los trabajadores.

Por lo anterior, señor Presidente, solicito oficiar al Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de que informe sobre el estado en que la recibió y el criterio que merece al Gobierno la venta de los activos propios de CORFO.

He dicho.

¿Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO 71 DEL DECRETO SUPREMO 77. OFICIOS

El señor NÚÑEZ.¿ Señor Presidente, hace pocos días, en la Región de Atacama, concretamente en la ciudad de Copiapó, fueron detenidos alrededor de 9 trabajadores mineros ¿pirquineros¿ por tenencia ilegal de explosivos.

Tal aprehensión ha conmovido a la Región de Atacama, especialmente a un sector de trabajadores que constituye la fuerza fundamental de su desarrollo y de su crecimiento. Por consiguiente, después de referirme al tema, solicitaré oficiar a los señores Ministros de Minería y de Defensa para que se proceda a generar las condiciones necesarias a fin de que los pirquineros de Atacama y de otras regiones tengan mayores facilidades para disponer de explosivos, elemento vital para su trabajo.

Haré una breve reseña respecto de las condiciones existentes para que estos trabajadores puedan usar explosivos. Según la ley N° 17.798, sobre control de armas y explosivos, prácticamente la mayor parte de ellos no tienen posibilidad alguna de contar con los medios para obtener este material esencial para las labores mineras. De acuerdo con el artículo 9° de esa ley, se sanciona drásticamente la posesión o tenencia de explosivos cuando se carece de las autorizaciones correspondientes. Si bien es cierto que, incoado el proceso criminal, pueden absolverse o sobreseerse definitivamente aquellos casos en que se presume fundadamente que la posesión o tenencia de explosivos no estaba destinada a alterar el orden público, no lo es menos que, en general, los pirquineros, no cuentan con el permiso correspondiente y, en consecuencia, pueden ser detenidos y sometidos a prisión.

Por otra parte, el artículo 72 del Reglamento Complementario de la ley N° 17.798 establece la posibilidad del pirquinero para inscribirse como "Consumidor Habitual de Explosivos". En efecto, esa norma dispone los requisitos para obtener esa inscripción:

"a) Solicitud de inscripción.

"b) Documento que ampara su actividad: Patente Minera o Municipal, Contrato de Arriendo, Escritura de Propiedad o Constitución de Sociedad, Manifestación Minera.

"c) Relación de Manipuladores de Explosivos que empleará con sus respectivos N°s. de Registro o Licencia.

"d) Antecedentes sobre el polvorín en que almacenará los explosivos para lo cual se deberá indicar la resolución de la Dirección General que autorizó la construcción, sea propio o facilitado por otro consumidor habitual ya inscrito.", etcétera. Es decir, se trata de una serie de mecanismos que en

la práctica no pueden cumplirse habitualmente por la mayor parte de los pirquineros.

En consecuencia, sugiero ¿mediante el envío de un oficio¿ a los señores Ministros de Defensa y Minería que procedan a la modificación de la letra a) del artículo 71 del decreto supremo N° 77, que dice textualmente:

"a) Consumidores Habituales: Son aquellos que normalmente ejecutan trabajos que requieren el empleo de explosivos, como son las Empresas de la Minería y Obras Públicas (Vialidad, Riego, Obras Portuarias) y Agricultura. También se incluyen como consumidores habituales de explosivos a los "Pirquineros", que son quienes ejecutan en forma individual labores de búsqueda y extracción de minerales."

Señor Presidente, con el objeto de facilitar el desarrollo de las labores de los pirquineros, propongo ¿en el oficio que se enviará a los Ministerios mencionados¿ eliminar la última oración de la letra a) del artículo 71, con el propósito de que este sector de trabajadores no se vea afectado por dicha disposición. De acuerdo con mi sugerencia, la redacción de esa letra a) sería la siguiente:

"a) Consumidores Habituales: Son aquellos que normalmente ejecutan trabajos que requieren el empleo de explosivos, como son las Empresas de la Minería y Obras Públicas (Vialidad, Riego, Obras Portuarias) y Agricultura."

Además, formulo proposición para agregar en el artículo 71 del Reglamento a que me vengo refiriendo la letra c) siguiente:

"c) Pirquineros: Son aquellos que ejecutan en forma individual labores de búsqueda y extracción de minerales.

"Los pirquineros no requieren de inscripción como "Consumidores Habituales de Explosivos", pero para adquirirlos deberán obtener un permiso de la Autoridad Fiscalizadora del lugar de la faena.

"Para los efectos de obtener este permiso, el pirquinero deberá acreditar su calidad de tal, en alguna de las siguientes formas:

"1.- Con contrato vigente de pirquén celebrado por escritura pública o privada. En este último caso, las firmas deben estar autorizadas ante Notario Público.

"2.- Con una autorización escrita del dueño o arrendatario de la pertenencia minera en que ejecuta sus labores de búsqueda y extracción de minerales. La firma del dueño o arrendatario debe estar autorizada ante Notario Público.

"3.- Con un certificado de la Empresa Nacional de Minería o del SERNAGEOMIN que acredite su calidad de pirquinero.

"En los casos previstos en los N°s. 1 y 2 precedentes, la calidad de dueño o arrendatario de la pertenencia se podrá acreditar con instrumentos públicos o privados suficientes.

"El permiso tendrá una duración de seis meses, contado desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado por períodos iguales por la Autoridad Fiscalizadora del lugar de la faena."

Esta proposición, dirigida a los Ministerios de Minería y de Defensa con el objetivo fundamental de modificar el artículo 71 del decreto supremo N° 77, podría generar ¿en caso de acogerse¿ menos dificultad y más facilidades para el desarrollo de las labores pirquineras de un considerable número de trabajadores y, al mismo tiempo, dar paso a que ambos Ministerios propongan, a la mayor brevedad, una iniciativa ¿ojalá de modificación de la ley sobre control de armas y explosivos¿ a fin de terminar con la situación que afecta a gran cantidad de trabajadores.

Espero que durante este período de legislatura extraordinaria ¿que termina el 20 de mayo de 1991¿ recibamos una propuesta de parte de esas Secretarías de Estado destinada a crear las condiciones óptimas de trabajo requeridas, por este sector tan importante de la actividad económica del país.

He dicho.

El señor PÉREZ.¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.¿ Señor Presidente, quiero adherir, en nombre del Senador señor Alessandri y en el mío, a la inquietud planteada por el Honorable señor Núñez.

También me correspondió conocer el problema de la detención ¿hace 10 días¿ de los pirquineros de la mina "Jesús María", en Copiapó, y hacer gestiones para su liberación.

Hay que precisar que sin explosivos no hay minería. De ahí la necesidad de precisar las normas que rigen su entrega y tenencia, pero fundamentalmente basándose en los requisitos para tener un polvorín de almacenamiento más que en los padrones de inscripción de quienes usan este elemento tan indispensable para el desarrollo de la minería.

Sin entrar a analizar las normas jurídicas ¿que no conocemos en detalle¿ que rigen la materia a que se refirió el Honorable señor Núñez, quiero adherir, en mi nombre y en el del Honorable señor Alessandri, al oficio que se enviará a los Ministros de Minería y Defensa.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Se enviará el oficio solicitado por el Senador señor Núñez...

El señor NÚÑEZ.¿ ¿Me permite, señor Presidente?

Por supuesto, estoy de acuerdo en que los Honorables señores Pérez y Alessandri manifiesten la misma inquietud que he señalado; sin embargo, quiero que seamos más precisos. Actualmente es perfectamente factible modificar el Reglamento de la ley N° 17.798, debido a que es una facultad que corresponde absolutamente al Presidente de la República, quien la puede ejercer sin mayor trámite.

Ojalá pudiera enviarse, en nombre del Senado, el oficio conducente a estudiar a la brevedad posible la modificación de dicho texto legal. Bastaría ¿según el análisis que he hecho¿ enmendar el artículo 71 del decreto supremo N° 77 para crear las condiciones que facilitarían el desarrollo de las labores que realiza un conjunto enorme de pirquineros. Posteriormente podríamos abocarnos al examen de la ley sobre control de armas y explosivos, con más tranquilidad y sin la presión de la permanente detención y prisión de un número no despreciable de trabajadores del sector minero del país.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Una breve observación.

Éste es un tema que ya ha sido tratado con el señor Ministro de Defensa y con el señor Subsecretario de Guerra, a raíz de las conversaciones que sostuvieron con los Diputados señores Sergio Pizarro, Jorge Pizarro, Víctor Rebolledo, Joaquín Palma y Julio Rojo, en las que tuve la ocasión de participar.

Comparto la inquietud del Senador señor Núñez en cuanto a que la materia está regulada por disposición reglamentaria. Desde ese punto de vista, la contribución del Honorable señor Núñez es relevante, y pido que el oficio también se envíe en mi nombre. Considero importante hacer un estudio más acabado respecto de esta iniciativa, que es urgente en toda la zona minera.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Núñez, con los alcances formulados por los Senadores señores Pérez y Hormazábal.

La señora FREI.¿ Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ.¿ Y en el mío.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Asimismo, se agregarán los nombres de la Honorable señora Frei y del Honorable señor González.

Corresponde el tiempo al Comité Radical-Social Demócrata.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor González.

ERECCIÓN DE MONUMENTO EN MEMORIA DE EX SENADOR LUIS BOSSAY LEIVA

El señor GONZÁLEZ.¿ Muy breve, señor Presidente.

Deseo solicitar que la moción que presentamos con otros Honorables colegas para la erección de un monumento al ex Senador don Luis Bossay Leiva sea enviada a Su Excelencia el Presidente de la República, quien ha estado de acuerdo en que se incluya la iniciativa en la presente convocatoria. Éste es un trámite reglamentario necesario para continuar analizando el proyecto.

En segundo término, señor Presidente, deseo adherir, en nombre del Comité Radical-Social Demócrata, a la petición de oficio formulada por la Honorable señora Soto relativa a la venta de EMPREMAR por parte de la CORFO.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor González.

Queda tiempo disponible al Comité Radical-Social Demócrata.

El señor SULE.¿ No haremos uso de él.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Corresponde el turno al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

El señor ROMERO.¿ ¿Me permite una interrupción muy breve, señora Senadora?

La señora FREI.¿ Con todo gusto, con la venia de la Mesa.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.¿ Quiero adherir, en nombre del Comité Renovación Nacional, a los planteamientos del Honorable señor González con relación a la solicitud de patrocinio del Ejecutivo para la erección de un monumento al ex Senador don Luis Bossay Leiva.

He dicho.

La señora FREI.¿ El Comité Demócrata Cristiano también adhiere.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Se tomará nota de sus peticiones, señores Senadores.

¿ Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor González y de los Comités Renovación Nacional y Demócrata Cristiano.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

VISITA DE PARLAMENTARIOS CHILENOS A ALEMANIA

La señora FREI. ¿ Señor Presidente, señores Senadores, a fines de septiembre, un grupo de Parlamentarios ¿ Senadores y Diputados ¿ fuimos invitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania a estar presentes el día de la reunificación, y también para participar, con diferentes autoridades y personas de las dos Alemanias, en el tema relativo a los municipios y a la regionalización.

Para nosotros ¿ que tenemos la gran inquietud de cómo descentralizar nuestro país, otorgando a las regiones los recursos y la autonomía necesarios para su mejoramiento ¿, el viaje fue de gran utilidad y nos reportó una experiencia verdaderamente interesante: recogimos varios antecedentes que podremos aportar a las leyes que dicen relación con los municipios y la regionalización.

En segundo lugar, como decía, fuimos invitados a estar presentes en Alemania el día de la reunificación. En la capital, Bonn, participamos en los festejos populares y en diversas ceremonias programadas para celebrar la fecha.

Para nosotros era un acontecimiento realmente importante, porque ése fue el día en que, en verdad, terminó la Segunda Guerra Mundial. Estar allí en el momento en que se reunificaba una nación hasta entonces separada tan profundamente en dos, por fronteras que muchas veces eran de resentimiento y de distanciamiento, equivalió a presenciar un momento histórico en que los pueblos se hermanaban; en que buscaban juntos la paz, y donde una parte de Alemania ¿ hoy muy desarrollada y poseedora de mucha riqueza ¿ se compromete a que los 18 millones de habitantes de Alemania del Este logren un mejor nivel de vida, no sólo en los aspectos económico y material, sino también en los de desarrollo y realización personal, con todas las posibilidades de estudio y de perspectivas para el futuro.

Solicito, por lo tanto, enviar en mi nombre un oficio al señor Embajador de Alemania, pidiéndole que haga llegar nuestro saludo al Canciller señor Kohl y al Vicecanciller señor De Maiziére, deseándoles el mayor éxito en esta nueva etapa y manifestándoles que estaremos muy atentos a las oportunidades de lograr una efectiva cooperación entre Alemania y Chile.

Asistimos, también como invitados, a la primera sesión conjunta de las dos Alemanias en el Parlamento de Bonn, donde nos recibieron varios de sus integrantes. Tuvimos oportunidad de conversar allí especialmente con el señor Lothar de Maiziére, a quien invitamos a Chile. Con ellos intercambiamos impresiones sobre nuestros comunes intereses, en torno de la participación de tantas familias alemanas en nuestro país, y creamos un vínculo más y una nueva relación de amistad entre los Parlamentos de Alemania unificada y el de Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Se enviará el oficio solicitado por la señora Senadora, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La señora SOTO.¿ Señor Presidente, solicito que también se haga en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

El señor RÍOS.¿ Pido que además, señor Presidente, se oficie en nombre del Comité Renovación Nacional y en el mío propio ya que asistí a esa ceremonia.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Se procederá en la forma solicitada.

En el resto del tiempo correspondiente al Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Arturo Frei.

GIRA A ALEMANIA Y REINO UNIDO EN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA "FUERZAS ARMADAS, ESTADO Y SOCIEDAD", DEL CED

El señor FREI (don Arturo).¿ Señor Presidente, señores Senadores, deseo referirme a la gira realizada recientemente a algunos países europeos, dentro del marco de actividades del proyecto "Fuerzas Armadas, Estado y Sociedad" que lleva a cabo desde hace tres años el Centro de Estudios del Desarrollo, CED. Dicho proyecto busca promover, desde la perspectiva académica, la relación cívico-militar en nuestro país. Para tal efecto ha desarrollado un vasto programa de trabajo, que incluye estudios, seminarios y conferencias, con resultados muy significativos para el propósito que se persigue.

En el contexto de esas actividades, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y del Reino Unido, junto con las autoridades de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, invitaron a una delegación de doce chilenos a visitar esos países y la OTAN.

Dicha delegación estuvo compuesta por el Senador que habla; el Honorable señor Gazmuri; los Diputados señores Francisco Bartolucci (en su calidad de Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara) y Baldo Prokurica; tres altos oficiales de las Fuerzas Armadas ¿el Subdirector de la Escuela Militar, teniente coronel señor Óscar Izurieta; el Director de la Academia de Guerra de la Armada, capitán de navío señor Miguel Ángel Vergara, y el Director de la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea, coronel señor Luis Berríos¿,

y dos académicos universitarios, los profesores señores Roberto Durán y Esteban Tomic. La gira abarcó, además de las respectivas capitales, diversas ciudades alemanas e inglesas, y el cuartel general de la OTAN. El intenso programa de actividades cumplido en cada uno de esos países comprendió, no sólo visitas a los más importantes centros militares y reuniones con los altos mandos de las respectivas fuerzas armadas, sino también entrevistas con autoridades relevantes de gobierno de Alemania y del Reino Unido.

En lo personal, constituyó una experiencia sumamente interesante conocer de manera directa diversas formas de inserción de las Fuerzas Armadas en la sociedad, logradas de acuerdo con las respectivas trayectorias históricas nacionales y sus diferentes realidades.

Quiero destacar de manera especial que, no obstante sus peculiaridades, todos esos procesos se desarrollan bajo la supremacía del poder político, lo que garantiza un alto nivel de profesionalismo militar, un sistema racional de mando y una óptima relación con el mundo civil.

A mi juicio, ello constituye una demostración real de que en un sistema democrático, actuando dentro del marco constitucional, las Fuerzas Armadas se desarrollan perfectamente, con eficiencia, y haciéndose acreedoras del respeto ciudadano.

Nuestras visitas a los centros militares nos permitieron observar cómo se aplican un régimen disciplinario auténtico y, a la vez, una gran comunicación del mando con los subordinados.

Considero que los antecedentes recogidos durante la gira son elementos de juicio valiosos que, debidamente asimilados y evaluados, nos permitirán abordar en mejores condiciones los problemas de nuestra defensa nacional y hacer aportes significativos a la integración cívico-militar que se promueve en nuestro país.

Por otra parte, la circunstancia de que nuestro viaje coincidiera con un momento histórico tan trascendental como la reunificación alemana, nos permitió ser testigos de la magnitud de los cambios que está viviendo Europa y apreciar al mismo tiempo los efectos que produce en la comunidad internacional el término de la confrontación ideológica Este-Oeste. El mundo se encamina hacia una era de mayor estabilidad basada en la primacía de los valores e intereses comunes a todas las naciones.

Nuestra experiencia de transición pacífica a la democracia debe hacernos valorar, de manera muy especial, los esfuerzos que se realizan en el plano internacional con el propósito de lograr, a través de la racionalidad, la construcción de una comunidad de naciones donde se concilien la justicia con el desarrollo y la legítima satisfacción de intereses con el respeto a la dignidad de las personas y de los pueblos; la unidad con la diversidad.

Las nuevas realidades que se están estructurando en la comunidad internacional se reflejan en las profundas transformaciones estratégicas actualmente en curso.

En ese orden de cosas, son extraordinariamente interesantes los cambios que se llevan a cabo en la OTAN, los que significan una reformulación de la doctrina militar y la elaboración de una nueva estrategia basada en la reducción de efectivos y armamentos y en el abandono del concepto de fuerzas de frontera.

Lo anterior ha traído como consecuencia la reelaboración de todo el sistema de seguridad europea y el inicio de un proceso de desarme continental.

El papel futuro de la OTAN está siendo reconsiderado en función de la menor importancia que pasan a tener los aspectos propiamente militares de la Organización frente a la mayor relevancia que adquieren los aspectos políticos de la convivencia internacional.

Una de las conclusiones principales que hemos sacado de esta gira es la comprobación de la gran participación que cabe a los respectivos Parlamentos en las decisiones relacionadas con la defensa nacional. Hoy día, la formulación de la política de defensa constituye un proceso complejo que exige una aproximación multidisciplinaria y plurisectorial. Y es en el marco de la actividad parlamentaria que se genera la convergencia requerida.

Pienso que nuestro Congreso Nacional debe incorporar esa práctica ya generalizada en gran número de países. Para tal objeto, ambas Cámaras ¿y específicamente sus respectivas Comisiones de Defensa¿ deberían contar con los instrumentos y medios técnicos necesarios para realizar esas funciones en forma efectiva y acorde con las condiciones que impone una visión moderna y dinámica de los problemas de la defensa nacional.

Señor Presidente, deseo expresar mi reconocimiento a los Gobiernos de Alemania y del Reino Unido, así como a las autoridades de la OTAN y directivos del Centro de Estudios del Desarrollo y de la Fundación Neumann, por la oportunidad que nos proporcionaron de conocer de cerca una realidad que, sin duda, nos aporta antecedentes y experiencias muy útiles para el debido desempeño de nuestras labores legislativas.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

PROBLEMAS DE TRANSPORTE EN LA REGIÓN DE MAGALLANES. OFICIO

El señor RUIZ (don José).¿ Señor Presidente, Honorables colegas, en esta oportunidad quiero referirme a un grave problema que afecta a la Región de Magallanes y que dice relación a un tema tratado aquí. Por lo tanto, también

adhiero a la solicitud formulada por la Honorable señora Soto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y que se refiere a la Empresa Marítima del Estado.

Pienso que el país exige hoy la definición de una política de transporte aéreo, terrestre y marítimo. En primer lugar, nuestra nación debe establecer una política que contemple los intereses supremos del país como primera prioridad; y, en segundo lugar, no analizar dicha política sólo bajo el aspecto netamente económico. Los problemas del transporte nacional no pueden estudiarse ni resolverse únicamente bajo el prisma de la economía.

Y quiero referirme concretamente, por ejemplo, a la situación que enfrenta la Región de Magallanes respecto del transbordador que une Puerto Natales con Puerto Montt. Éste opera con subvención del Estado, y cada vez que está a punto de terminar el contrato correspondiente, la empresa amenaza con retirar su buque si no se fija una subvención más alta.

Hoy día ya estamos frente al anuncio de que ese buque será vendido por la empresa; y, en consecuencia, Magallanes quedaría privada de aquel servicio.

Quiero llamar la atención de que aquí no se trata de destruir las bases de una legítima y sana economía social de mercado, donde las empresas pueden competir libremente, donde realmente hay interés por participar en aquellos aspectos en que es posible la competencia. Pero la pregunta que uno se hace es: ¿qué pasa cuando dicha competencia es impracticable, porque la operación de una línea, por ejemplo, no es un buen negocio?

Al respecto, pienso que en tal caso debería haber participación del Estado. Y, justamente, la Empresa Marítima ¿administrada en forma eficiente, con una visión clara de lo que debe ser una entidad moderna¿ tendría que ser el instrumento del Estado en lo referente a su política naviera para servir en aquellas rutas respecto de cuya explotación no hay interés por parte de las empresas comerciales.

También deseo referirme muy brevemente al tema del aislamiento aéreo de Magallanes. Allí dos líneas aéreas "compiten" ¿entre comillas¿ entre sí. La realidad es que no lo hacen. Tanto la Línea Aérea Nacional como LADECO suben sus tarifas casi simultáneamente y a valores casi iguales. Actualmente, ya han dejado establecido que un día a la semana ¿el jueves¿ no tenemos vuelos a Punta Arenas. Ese día la Región de Magallanes queda absolutamente aislada.

Opino que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones debería tomar cartas en el asunto.

En el pasado, la Línea Aérea Nacional ¿empresa estatal que durante muchos años no recibió un centavo del Fisco; que se autofinanciaba y que lograba

subvencionar los pasajes dentro de las rutas nacionales con los excedentes producidos en su tráfico internacional ¿ realmente servía a Magallanes.

Quiero destacar que el Gobierno del Presidente Aylwin va a tener que desarrollar y abordar una política de transporte para el país que contemple las necesidades de desarrollo de sus Regiones extremas, y muy en especial de la austral, que no son las mismas que las de otras rutas donde existen grandes cantidades de carga por transportar y, por lo tanto, hay interés de las empresas navieras en participar.

En la actualidad, Magallanes es atendida solamente por una empresa, una empresa privada que obviamente fija las tarifas que quiere, porque no tiene competencia.

Respecto del transbordador que sirve la ruta entre Puerto Natales y Puerto Montt, la subvención va subiendo cada día, con el riesgo de que en cualquier momento quedemos sin aquél.

Y en materia aérea, solo quiero decirles ¿ porque muchos señores Senadores no lo saben ¿ que un pasaje a Magallanes, ida y vuelta, está por sobre los 150 mil pesos. Deseo que piensen un poco acerca de cuántos ciudadanos de esa Región pueden viajar hacia el resto del país...

El señor ORTIZ. ¿ ¡Los Senadores...!

El señor RUIZ (don José). ¿ Efectivamente, los Senadores, y también las personas adineradas; pero la gente del pueblo no puede hacerlo.

Por consiguiente, aquí no se trata de destruir la economía social de mercado, sino de hacer que los medios modernos de transporte que hoy existen estén también al servicio de la comunidad.

Por lo tanto, deseo que se envíe copia de mi intervención, junto con la de la Honorable señora Soto, al señor Ministro de Transportes, a fin de que podamos participar en la discusión de una política nacional de transporte donde se contemplen todos los problemas señalados, y de que en su solución no sólo se tenga presente el interés de los sectores económicos, que permanentemente han estado presionando, sino también los del pueblo, y muy en especial de aquellos ciudadanos de las Regiones apartadas del país.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Restan 7 minutos al Comité Demócrata Cristiano.

La señora FREI. ¿ Los reservamos, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

RECONSTRUCCIÓN DE LICEO EN CHILE CHICO. OFICIOS

El señor ORTIZ.¿ Señor Presidente, Honorables colegas, me veo en la necesidad de volver a abordar un tema de carácter regional con el objeto de que, ahora que se discute el proyecto de Ley de Presupuestos, se considere de manera especial por los Ministerios de Educación y de Planificación y Cooperación, en forma conjunta, el gasto que irrogará la reconstrucción o construcción de un liceo para la ciudad de Chile Chico, pues el anterior edificio ¿como señalé aquí en el Senado en una intervención de abril de este año¿ fue totalmente destruido por un incendio.

En aquella oportunidad, solicité que se despachara una serie de oficios donde se graficaba claramente la magnitud del problema y pedía a las actuales autoridades el estudio de una rápida solución, la que en forma esperanzada ansiaba toda la comunidad.

Creo conveniente, señor Presidente, dejar constancia de que el señor Alcalde de esa comuna, don Carlos Trujillo Vergara, me hizo saber en varias ocasiones que todos los vecinos añoraban una solución y que, además, se encontraban unidos, por encima de cualquier diferencia, en su esfuerzo por lograr a la brevedad volver a tener su liceo.

Me sentí íntimamente complacido al ver a toda esa comunidad luchando por algo tan noble, preocupándose por sus estudiantes y por el futuro de su comuna.

Es justo señalar también que tanto el señor Gobernador como el señor Intendente han estado preocupados de este problema; pero, hasta la fecha, desgraciadamente, no han podido solucionarlo, ya que la autoridad central no ha proporcionado los fondos necesarios.

Como expresé al comienzo de mi intervención, señor Presidente, creo que ahora que se halla en discusión el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación es oportuno solicitar a los señores Ministros don Ricardo Lagos y don Sergio Molina que en conjunto se impongan del costo de la solución definitiva del problema. Y lo planteo en esta forma, ya que el Parlamento carece de atribuciones legales para iniciativas que signifiquen gastos.

No obstante lo anterior, desde ya deseo señalar que comprometo mi apoyo y, desde luego, el de mi Partido para aprobar un proyecto de esta naturaleza, el que legalmente sólo puede tener su origen en el Poder Ejecutivo, vale decir, en el Gobierno.

Como representante de la Undécima Región en el Senado de la República, tengo la obligación moral de ayudar a resolver los problemas que aquejan a la zona que represento. Éste es uno de ellos; y por eso nuevamente insisto acerca de este punto.

Desde luego, quiero que sus habitantes sepan que, a pesar de lo lejos y aislados que están, aquí, en esta Corporación, los tenemos siempre presentes.

A este respecto, debo agradecer en forma muy especial a mi Partido, Renovación Nacional, que siempre me da el tiempo necesario para destacar los problemas que les afligen; y al resto de mis colegas Senadores por escuchar siempre con interés los hechos que señalo.

La construcción del liceo va a solucionar, en forma definitiva, una situación grave, pues ella se realizaría con materiales incombustibles y, además, sería un establecimiento moderno. Sus alumnos lo necesitan y la comunidad entera lo reclama, de suerte que haremos justicia a esa población que tan estoicamente hace patria en ese rincón del país.

Debo decirles, Honorables colegas, que dicho liceo, además de un lugar de estudio, es el hogar de muchos educandos, ya que ahí deberá volver a funcionar el internado, de manera que, al decir que el plantel que se construya debe ser necesariamente mejor que el anterior, es porque debe cumplir una importante función: ser un centro de estudios y, a la vez, el hogar de los alumnos.

Deben considerarse también las necesidades de los profesores que ahí trabajan: hombres y mujeres que en forma abnegada entregan tanto de sí y que merecen sobradamente que se tengan en especial consideración las sugerencias que formulen sobre el tema.

A fin de hacer de esta inquietud una realidad en el corto plazo, solicito, señor Presidente, que se oficie de inmediato a los señores Ministros de Educación, don Ricardo Lagos, y de Planificación y Cooperación, don Sergio Molina, con el objeto de que nos informen al tenor de mi intervención, la que para tal fin pido transcribirles.

Solicito, además, oficiar al señor Alcalde de Chile Chico, don Carlos Trujillo Vergara, y al señor Director del liceo de esa ciudad, don Rigoberto Castillo Vergara, pidiéndoles hacer llegar al Senado y a los Secretarios de Estado mencionados los antecedentes de carácter social que por sus características, muy delicadas, fortalecerán aún más la necesidad de construir con urgencia dicho establecimiento educacional.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador, en nombre de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

DEUDORES HIPOTECARIOS. OFICIO

El señor ROMERO. ¿ Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de ser breve.

Deseo referirme a un problema que afecta a miles de familias chilenas y que es conocido por todos los presentes en la Sala: el de los deudores habitacionales.

Hace pocos días tuve la oportunidad de ser invitado por la Federación de Deudores Hipotecarios a una reunión ampliada en la ciudad de Villa Alemana, en la que también participaron personas afectadas de Quilpué, Limache y Olmué.

Estamos conscientes, señor Presidente, de que, en conformidad al artículo 62 de la Constitución. Política, la iniciativa para legislar en esta materia corresponde exclusivamente al señor Presidente de la República. Pero considero de justicia, al menos, demostrar nuestra preocupación sobre el particular, porque en realidad la situación angustiosa en que se debaten esas familias hace que, por lo menos, nosotros expresemos una consideración al respecto para decir que éste no es sólo un problema de ellos, sino de todos los chilenos.

Cuando se planteó la reforma tributaria y nosotros acordamos participar en su aprobación, lo hicimos pensando en que había situaciones pendientes de carácter social que nos obligaban a expresar nuestra adhesión y sentimientos de un modo concreto y real.

Tenemos conciencia de las limitaciones presupuestarias; pero estimamos importante que todos nosotros ¿porque éste no es un problema político, sino una situación social real? nos aboquemos a buscar fórmulas imaginativas de financiamiento para desarrollar iniciativas que, proviniendo del Ejecutivo, puedan contar con el respaldo político del Congreso.

Cada uno de los señores Senadores ha debido recibir, en más de una oportunidad, a algún deudor habitacional que nos ha planteado su problema, tal vez con la secreta esperanza, señor Presidente, de encontrar en nosotros a alguien que pueda dar respuesta a la grave situación que le afecta y que en algunos casos se torna bastante dramática.

Por ello, señor Presidente, deseo aportar algunos antecedentes sobre la materia, porque estoy cierto de que quienes asumimos representar en el Congreso a la ciudadanía de nuestras respectivas circunscripciones lo hicimos para poder crear, si bien no una legislación ¿para lo cual no tenemos iniciativa?, por lo menos un ambiente y una sensibilidad en este sentido.

De acuerdo a la información entregada por la Federación de Deudores Hipotecarios, los orígenes del problema se remontan a septiembre de 1980, con la publicación en el "Diario Oficial" N° 30.768 del decreto ley 3.480, el cual autorizó la reliquidación y repactación de préstamos a los deudores hipotecarios. Posteriormente, en junio de 1981, se publicó la ley N° 18.010, que permitió a grupos de bancos cobrar intereses sobre intereses, lo que en jerga jurídica se denomina anatocismo. Dicho cuerpo

legal tuvo características aparentemente retroactivas, pues se aplicó incluso a convenios firmados con anterioridad a su promulgación.

Esto último, a juicio de la Federación, produjo un cambio en las reglas del juego y ha traído como posterior consecuencia un incumplimiento debido a muchas razones, siendo la más reciente el alza en las tasas de interés, lo que prácticamente ha colocado a los ciudadanos afectados en un incumplimiento de hecho. El IPC, que en septiembre ascendió a 4.9 por ciento y que, según noticias de hoy, en octubre representó 3.8 por ciento, hace virtualmente imposible que las personas en esta angustiosa situación puedan enfrentar un problema que ya se les está planteando en términos insolubles.

Las cifras a la fecha, señor Presidente, son impactantes, ya que 50 mil familias han perdido sus casas en remates; o bien, han optado por entregarlas a los respectivos bancos, perdiendo con ello todo lo que han abonado durante años y la esperanza de obtener una vivienda propia. Los deudores de la banca privada suman alrededor de 230 mil personas, las que significan, dentro de la deuda del sector bancario, un monto cercano a los 1.800 millones de dólares.

Hace muy poco tiempo, aprobamos en el Congreso un proyecto de ley que favoreció a 22 mil deudores básicamente del SERVIU.

En esta intervención, señor Presidente, deseo dejar constancia de nuestra preocupación y voluntad política para estudiar y buscar fórmulas que permitan aliviar la situación de estos compatriotas que se encuentran tan severamente afectados por los hechos descritos.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO A COMUNIDADES INDÍGENAS. OFICIO

El señor LARRE.¿ Señor Presidente, señores Senadores, en 1961, durante el Gobierno de don Jorge Alessandri, con el fin de facilitar el acceso a mejores condiciones de vida del pueblo mapuche, se formó el Instituto de Desarrollo Indígena, dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización, el cual, entre otras, tenía la meta de asignar títulos de dominio a indígenas propietarios en comunidades indivisas, con títulos de merced y ocupantes de predios fiscales. Posteriormente, en 1979, ese objetivo se entregó a la Dirección de Asuntos Indígenas, ahora dependiente del Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura.

Entre 1979 y 1989, en la Décima Región, donde opera una de las dos oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas, se han asignado 422 comunidades y

predios que han beneficiado a 7 mil 281 propietarios, y asignado 89 mil 121 hectáreas.

Actualmente, se encuentran en trámite administrativo y judicial, para la asignación de títulos, 125 comunidades y predios, con 1.587 beneficiarios y 39.979 hectáreas. Y, finalmente, se encuentran pendientes 72 predios, con 3.413 beneficiarios y 113.668 hectáreas en trece comunas de la Décima Región.

En mi última visita a la Región, he tomado conocimiento de que se ha dispuesto el cierre de la Oficina de Asuntos Indígenas, ubicada en la ciudad de La Unión, y el traslado de algunos de sus funcionarios a Temuco, donde se encuentra la Dirección Nacional, y de otros a la Undécima Región, donde paradójicamente no hay problema indígena.

Ahora, la política desarrollada en el último tiempo queda de manifiesto cuando, de 26 funcionarios existentes en La Unión, a fines de 1989, actualmente restan sólo seis. Lo anterior, señor Presidente, está provocando la suspensión de la asignación de títulos (una política claramente definida), lo que habría motivado ¿de acuerdo a las informaciones que tengo en mi poder¿ la renuncia del Director Nacional de la Dirección de Asuntos Indígenas con asiento en Temuco. Además, impide a los indígenas postular a los subsidios habitacional rural y forestal, como asimismo acceder a los créditos sociales de INDAP y a las exenciones tributarias, especialmente del impuesto territorial, por falta de división de las propiedades.

Por lo tanto, solicito que se oficie al señor Ministro de Agricultura con el fin de que no se paralizen las gestiones judiciales y administrativas que se encuentran en trámite, las cuales benefician a 1.587 propietarios, y para que defina cuál será la política futura, la que perjudicaría la asignación a 3.413 beneficiarios en caso de no continuarse con los programas establecidos.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Larre, en nombre del señor Senador.

El señor RÍOS.¿ Y en nombre del Comité Renovación Nacional, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Y en nombre de dicho Comité.

Restan 7 minutos al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

PROBLEMAS DE TRANSPORTE EN REGIÓN DE MAGALLANES

El señor PÉREZ.¿ Señor Presidente, sólo deseo hacer una reflexión respecto a las palabras expresadas por el Honorable señor Ruiz De Giorgio y, a la vez, adherir a la inquietud planteada por él. No tengo claro si ella se justifica también en el caso del transporte aéreo, que ¿como muy bien lo señala Su

Señoría, ¿ es objeto de demanda en sectores socioeconómicos altos; pero sí, no cabe duda, tiene relación con el transporte marítimo.

Me parece que una economía social de mercado ¿precisamente, en su rol subsidiario¿ debe atender a las importantes demandas que los particulares no pueden atender por sí mismos. Y una de ellas es la de mantener la soberanía del país. Los intereses geopolíticos o geoeconómicos deben ser preocupación fundamental del Estado.

Desde ese punto de vista, uno ve, en todo lo que es el plan de inversión en los últimos años ¿y siempre ha sido así¿, que el Estado destina mayores recursos a aquellas zonas más desposeídas. Es lo que ocurrió durante los años precedentes, por ejemplo, en la Undécima Región, donde hay una inversión per cápita mucho mayor que el promedio general del país.

Me parece que el Estado debe tener un rol subsidiario activo en lo que se refiere a velar por los intereses geopolíticos y geoeconómicos de las zonas aisladas del país.

Y bajo este aspecto, también creo que las ayudas deliberadas ¿para responder a la inquietud planteada por el Honorable señor Ruiz De Giorgio¿ tienen que ser subsidios directos a la demanda.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Corresponde el tiempo al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

La señora FELIÚ. ¿ Señor Presidente, el Comité Independiente de 8 Senadores cedió cinco minutos al Comité Demócrata Cristiano, y el resto, al Comité Independiente de 3 Senadores.

El señor ZALDÍVAR. ¿ Agradezco al Comité Independiente por el tiempo que nos ha cedido.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

DEUDORES HABITACIONALES EN UNIDADES DE FOMENTO. COMISIÓN ESPECIAL

El señor ZALDÍVAR. ¿ Escuché con mucha atención la intervención del Honorable señor Romero sobre el tema de los deudores hipotecarios. Me alegra mucho que se levante esta preocupación en el sector del Partido Renovación Nacional sobre un tema que ya viene inquietando desde hace muchos años: desde 1980, según él señaló; pero yo diría que incluso desde antes. Lo que sucedió en 1980 es que en virtud de una legislación dictada en el Gobierno del general Pinochet, se obligó a convertir las deudas que existían en ese tiempo al factor UF que hoy día rige. Todo el sector de la vivienda, aun con contratos celebrados, que otorgaban, al

parecer, algunos beneficios que después resultaron no ser tales, quedó precisamente entrampado en este sistema de deudas reajustables en unidades de fomento. Y más aún, como muy bien indicó el Honorable señor Romero, en 1982 se permitió a los bancos cobrar intereses sobre intereses. Por eso, las deudas de este sector, como también se ha hecho presente, que hoy cubren a más de 230 mil familias, han crecido mucho más allá que el valor comercial de las propiedades adquiridas. Y los dividendos han subido, en un reajuste día a día, en razón de la unidad de fomento, a términos tales que no tienen comparación alguna con el nivel en que se han elevado las remuneraciones correspondientes a este mismo sector.

Como veíamos hace dos días, un alto dirigente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales señalaba cuál había sido la escala de reajuste de remuneraciones en los últimos 8 años y cuál había sido la escala de inflación del IPC, que afectaba a su vez a la unidad de fomento, y veíamos que la proporción era de casi uno a dos en contra de los sectores asalariados y de trabajadores, principalmente de las personas dueñas de este tipo de viviendas.

Considero importante esta preocupación, y ojalá todos los sectores la asuman, pues en tiempos pasados se pretendió negar el problema. Y muchas veces, por dejar pasar el tiempo, va haciéndose cada vez más imposible encontrar solución a situaciones de esta naturaleza.

El Gobierno del Presidente Aylwin asumió un compromiso: buscar una salida al problema de los deudores en unidades de fomento en materia habitacional. Ha comenzado dando pasos importantes, precisamente con motivo de los recursos logrados por la reforma tributaria, pero de modo principal mediante una revisión del sistema de deudas en el SERVIU, lo cual permitirá que 320 mil familias de los sectores más modestos puedan solucionar su problema de aquí al 31 de diciembre, gracias a la eliminación de las deudas en unidades de fomento y a la fijación de sus dividendos en un nivel no superior al 25 por ciento del salario mínimo. Creo que éstas son situaciones a las que hay que encontrar solución por esa vía.

También en el Parlamento, de acuerdo con una proposición efectuada por el propio Gobierno, se ha logrado hallar una fórmula para resolver el problema de 25 mil familias afectas por procesos de remate de sus viviendas. Pero ocurre que queda un saldo (aquí se dijo que son 230 mil familias; otros datos hablan de 160 mil familias; en todo caso, la cifra es del orden de 200 mil familias) al que debe establecérselo un sistema de reajustabilidad por el cual las deudas no suban todos los días y que esté en relación con los ingresos.

Yo propongo concretamente a la Sala crear una comisión especial integrada por Senadores de todos los sectores, a fin de abocarnos al estudio del tema, comisión a la que sean convocados los bancos (ellos tienen la palabra más importante, porque son los acreedores de las deudas, muchas veces impagables o pagables sólo en un pequeño porcentaje) y también las

autoridades de Gobierno, para que en conjunto veamos cómo encontrar solución al problema.

Estimo que se trata de un asunto urgente, por la situación en que se encuentran sobre todo sectores de gente de trabajo que, por aplicación de la unidad de fomento, ven cada vez más imposible cumplir con sus obligaciones para mantener sus viviendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor ROMERO.¿ Pido la palabra, señor Presidente, por haber sido mencionado.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.¿ Señor Presidente, creo que la proposición que acaba de efectuar el Honorable señor Zaldívar debe ser analizada por los Comités. Y lo digo, no porque me quiera referir al fondo del problema ¿ compartimos la misma inquietud con Su Señoría respecto de esta situación¿, sino porque existen Comisiones de trabajo del Senado en las que estamos discutiendo problemas de endeudamiento relativamente similares al que se ha expuesto en esta hora de Incidentes. Es el caso, por ejemplo, del endeudamiento agrícola, del cual está conociendo hoy la Comisión de Agricultura de la Corporación. De modo que crear una comisión general me parecería colocar él punto en una posición tal vez distinta.

En todo caso, recogiendo la inquietud ¿que es total en esta materia¿, creo que el asunto debería ser tratado por los Comités correspondientes, a fin de darle efectivamente un tratamiento oportuno, que es lo que se necesita con urgencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Ofrezco la palabra respecto de la proposición formulada por el Honorable señor Zaldívar.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.¿ Señor Presidente, la verdad es que el tema del endeudamiento habitacional es muy delicado, de manera que es importante que se lo esté analizando permanentemente para buscarle una solución.

Sobre el particular, la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado ya se ha reunido en dos ocasiones con el señor Ministro del ramo, quien, a su vez ¿según él mismo nos lo manifestó¿, ha iniciado una serie de gestiones en el ámbito financiero tendientes a encontrar un camino de solución. Una de ellas culminó con una reunión a la que asistieron distintos agentes financieros del país, públicos y privados, y otros organismos no financieros pero muy vinculados con todo el desarrollo de la vivienda en Chile. Y todos los antecedentes de esta importante reunión, que culminó con la presencia

del Presidente de la República, serán entregados a la Comisión de Vivienda de esta Corporación.

Sin embargo, señor Presidente, creo que es muy trascendente lo señalado por el Honorable señor Zaldívar, producto del planteamiento del Honorable señor Romero, por lo que me parece que dicha Comisión y la de Hacienda deben necesariamente proporcionar después algunos antecedentes. Como Presidente de la Comisión de Vivienda, me comprometo a apurar el envío de aquellos que el señor Ministro quedó de entregar al Senado, a fin de informar en la sesión correspondiente a los señores Senadores que se interesen por asistir, de forma de configurar en esa Comisión, tal como lo ha señalado el Honorable señor Romero, un plan de trabajo destinado a solucionar el problema de financiamiento. Pienso que esos antecedentes no debieran demorar más de quince días, por cuanto existe un documento que, según el señor Ministro, está terminado o por terminarse, por lo que en poco tiempo más el Senado debería tener ya antecedentes más concretos al respecto.

Por lo expuesto, aceptando plenamente lo señalado por el Honorable señor Zaldívar en el sentido de tener una preocupación preferencial por el tema, creo que la Comisión de Vivienda podrá entregar antecedentes muy importantes en los próximos días.

Nada más, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Señor Presidente, nosotros queremos hacer hincapié en que el tema es relevante, pero nos llama la atención que Senadores que han estado insistiendo en particular sobre esto no entiendan el fondo de la proposición del Honorable señor Zaldívar.

Es cierto que la Comisión de Agricultura ha analizado el problema del endeudamiento; que en la de Vivienda y Urbanismo se está haciendo lo mismo, y que en la de Economía y Comercio hemos tratado la situación que se produce en otros ámbitos. Pero ¿cuál es la razón por la que el Senado no pueda, precisamente, tomar una decisión ¿ante la gravedad y urgencia de resolver dicho problema¿ que coordine los distintos esfuerzos que se están llevando a cabo en la materia, que pueda reunir los antecedentes pertinentes y que acelere una solución?

Nosotros consideramos que la iniciativa del Honorable señor Zaldívar tiene fundamentos serios. Si los señores Senadores de Oposición quieren darle una segunda vuelta a esta proposición, bueno, están en su derecho. Pero, por favor...

El señor ROMERO. ¿ ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Lo que pasa es que estamos en hora de Incidentes. Y la verdad es que el debate aquí se vuelve a transformar en un asunto con connotación de carácter político.

En mi intervención no he querido realizar reflexión ni participación política alguna con relación á un tema tan delicado.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Señor Senador...

El señor ROMERO.¿ Si me permitiera continuar, le concedería todas las interrupciones que me solicitara.

El señor HORMAZÁBAL.¿ ¡Que no hablemos de política!

Por favor, señor Presidente, me parece poco serio. ¡Ya no estamos en el Régimen antiguo! Hablar de política es legítimo, ya no es persecución.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Señores Senadores, eviten los diálogos.

El señor ROMERO.¿ El Senador señor Hormazábal no se contiene. ¡Y ya tiene fama de ser "incontenido"!

Deseo proseguir, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL.¿ ¡Algunos somos prisioneros de la fama; y otros, de la historia!

El señor ROMERO.¿ ¡Señor Presidente, ya cuando se trató el tema de la violencia nos referimos a la violencia verbal del Senador señor Hormazábal, quien todos los días tiene que ratificarla!

El señor HORMAZÁBAL.¿ ¡No existe ningún chileno agredido, como los hubo durante el Régimen en el que ustedes participaron!

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Señores Senadores, evitemos los diálogos.

El Honorable señor Zaldívar ha hecho una indicación, y lo que reglamentariamente corresponde es votarla en la próxima sesión.

El señor ROMERO.¿ Señor Presidente, sólo quiero hacer una aclaración de orden.

Sucede que cuando se mencionó esta proposición del Honorable señor Zaldívar, no la rechacé. Señalé que el asunto lo dejáramos entregado a los Comités, con el objeto de que ellos analizaran la situación.

Y ésa es la verdad, la que deseo restablecer, porque, muchas veces, con el verbalismo de algunos señores Senadores se pierde el sentido del debate.

El señor HORMAZÁBAL.¿ ¡Parece que el Senador señor Romero habla por señas, porque el verbo no se le entiende...!

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Entonces, señores Senadores, de acuerdo con el Reglamento, en la próxima sesión votaremos la indicación formulada por el Honorable señor Zaldívar. Ahí habrá oportunidad ¿tal vez en una reunión de Comités¿ para ponernos de acuerdo con respecto a la materia y, de esa manera, evitar un debate desordenado.

En el tiempo del Comité Mixto tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

JUBILACIÓN DE TRABAJADORES DEL CARBÓN. OFICIO

El señor THAYER.¿ Éste es un tema menos polémico, señor Presidente.

El mes pasado tuve la oportunidad de visitar las minas de carbón de Lota con los Honorables colegas Ruiz De Giorgio y Ruiz-Eskide.

El trabajo subterráneo en las minas de carbón y en otras faenas mineras está sometido no sólo a exigencias extraordinarias de esfuerzo y riesgo, sino también a limitaciones en la vida y la salud de quien lo ejerce, lo cual amerita una consideración especial de la seguridad social.

A través del tiempo, se han producido situaciones muy injustas que repercuten, precisamente, en el orden previsional para este tipo de trabajadores. En efecto, las empresas, de una u otra manera, premian el trabajo subterráneo de tal forma que los trabajadores lo prefieren. Pero ello no impide que, a través del tiempo, hayan sufrido al menos dos perjuicios que inciden directamente en aspectos propios de la seguridad social. En primer lugar, hasta la dictación de la ley N° 16.581 ¿que lleva las firmas del ex Presidente Frei y del Senador que habla¿, se consideraba jornada de trabajo para los obreros del carbón la que se iniciaba al llegar el trabajador a su puesto mismo de laboreo, después de haber empleado, dentro de la empresa, todo el tiempo necesario para vestirse, tomar su lámpara y demás implementos, descender en "la jaula" y recorrer a pie o en el tren minero largos kilómetros hasta dicho puesto. Al comenzar a regir la citada ley ¿recordada como de "lámpara a lámpara"¿ se corrigió esa injusticia. Y fue expresamente reconocido como tiempo de trabajo el que media entre la colocación de la lámpara para ingresar al pique y la entrega de la misma, al término de la jornada.

En segundo lugar, subsiste, en cambio, como doble anomalía, el hecho de que muchos trabajadores desarrollan labores subterráneas durante quince, veinte o más años. Además ¿como lo señalé en reunión pasada en esta misma Sala¿, dentro del antiguo régimen de previsión ¿centralizado actualmente en el Instituto de Normalización Previsional¿ se consideran para efectos de la pensión de jubilación de los antiguos imponentes del Servicio de Seguro Social los últimos cinco años, en la forma que señala el artículo 4° de la ley N° 10.383. Ahora bien, como los obreros del carbón agotan lo mejor de sus vidas y energías en los veinte o treinta primeros años de trabajo ¿prioritariamente en labores subterráneas¿, la base legal para determinar la

pensión resulta referida a los años de trabajo de superficie, peor pagados y, con frecuencia, de menor rendimiento.

Por eso ¿particularmente en el antiguo sistema previsional, pero, también, en alguna medida en el nuevo¿ existe un perjuicio especial en la previsión para esta clase de trabajadores.

Lo que decimos de los trabajadores del carbón, naturalmente es aplicable en forma similar a otras labores mineras, como las que desempeñan los trabajadores del cobre y otros que operan en minas subterráneas, situación que sería necesario homologar.

Las bases para una reforma de la previsión en este aspecto deben ser cuidadosamente sopesadas, y su origen compete en forma exclusiva al Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, inciso cuarto, N° 6°, de la Constitución Política del Estado, a través de una ley de quórum calificado, como lo exige el artículo 19, N° 18°. Con todo, como una manera de contribuir a su estudio, podríamos formular algunas sugerencias.

1.- Debiera prohibirse desempeñar labores subterráneas pesadas por más de cinco años consecutivos, y por más de quince en toda la vida activa del trabajador. Una vez cumplidos, por ejemplo, cinco años de labores subterráneas, sólo podría autorizarse el trabajo por otros cinco, después de transcurrido un lapso mínimo de dos años en trabajos de superficie. Quizás, completados diez años de trabajos subterráneos, sólo podría autorizarse nuevamente trabajo en tal ambiente hasta por dos años consecutivos, pero con suficiente interrupción. Estoy mencionando estas cifras ¿quince, cinco y dos años¿ a modo meramente ilustrativo. Se trata de establecer los máximos compatibles con la salud del trabajador.

En más de alguna oportunidad se han sugerido proyectos de ley de reformas destinados a hacer justicia al trabajo pesado del minero. Pero estas iniciativas no hacen debida justicia, sino que buscan conceder una jubilación anticipada a un hombre enfermo, en lugar de adoptar las medidas para que este hombre no enferme o no muera anticipadamente.

2.- Todo el tiempo de trabajo subterráneo se computará doble, tanto para los requisitos previsionales de edad, como para los de antigüedad. Así, por ejemplo, el que inició su trabajo en 1960 a los veinte años de edad y que en 1990 tiene, por consiguiente, 50 años de edad y 30 trabajados, se reputará de 60 años de edad y con 40 de servicios si sus labores hubieren comprendido 10 años de trabajo subterráneo.

3.- Los trabajadores que al momento de vigencia de esta nueva ley cumplieren con los requisitos para jubilar dentro de su respectivo régimen de previsión, al aplicárseles los beneficios de ella accederán al beneficio de la jubilación en las siguientes condiciones: dentro del antiguo régimen (sistema del Instituto de Normalización Previsional), se computarán para determinar su pensión las remuneraciones percibidas, debidamente reajustadas, durante los últimos 20 años de servicios, o el total del tiempo trabajado, si

fuere inferior; dentro del nuevo régimen previsional, se tomarán en cuenta también los 20 últimos años para los fines del bono de compensación y demás en que la ley actual considera sólo los 10 últimos años.

4.- Convendría disponer que el trabajo subterráneo sea siempre imponible; esto es, que no haya bonos o beneficios que estimulen un trabajo particularmente desgastador sin aporte previsional. Además, debe tenerse presente que la seguridad social, al bonificar el tiempo de trabajo subterráneo, contando dos días por uno, o en cualquier otra forma, está precaviendo el verdadero fraude que significa pedir aportes previsionales a un trabajador que en la eventualidad de prolongar su trabajo subterráneo, no llegará jamás a los 65 años exigidos para pensionarse; o de llegar, tendría un tiempo de supervivencia anormalmente bajo.

Quiero destacar, señor Presidente, lo que hace un momento reiteraba: no es una buena solución sencillamente la concesión del beneficio de una jubilación anticipada, por ejemplo, a los 25 años de servicios. Lo que debe impedirse es que el trabajador realice trabajos subterráneos por más tiempo del que la salud humana permita.

Personalmente, pienso que los Servicios de Salud podrían informar acerca de cuál es el máximo de tiempo de trabajo subterráneo, sucesivo o alternado, que sea compatible con la salud del trabajador. Y conforme a estos antecedentes se podría proceder a autorizar la jubilación, abonando dos años por cada año servido, u otra forma que la ley establezca.

Quiero manifestar, señor Presidente, que me consta que esta inquietud es muy generalizada. Conversé sobre esto con los dirigentes del carbón en el viaje a que hago referencia, y, también, con los Honorables señores Ruiz De Giorgio y Ruiz-Esquide; he visto publicados en la prensa artículos que tienen que ver con este asunto; sé que es un tema que inquieta a Senadores como los Honorables señores Arturo Frei y Cantuarias, y a muchos otros Honorables colegas que aquí me acompañan.

Por eso, señor Presidente, solicito oficiar al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social poniendo en su conocimiento estas observaciones y rogándole se sirva informar qué estudios existen en la Subsecretaría de Previsión o en la Superintendencia de Seguridad Social que se orienten a la solución de este grave problema humano y social.

Nada más, señor Presidente.

He dicho.

El señor PÉREZ. ¿ Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

**DEUDORES HABITACIONALES EN UNIDADES DE FOMENTO.
COMISIÓN ESPECIAL**

El señor PÉREZ.¿ Señor Presidente, sólo deseo señalar que queremos, a nombre del Comité Renovación Nacional, adherir con entusiasmo a la idea planteada por el Honorable señor Zaldívar para constituir una Comisión que estudie el problema de los deudores en unidades de fomento en materia habitacional.

Al mismo tiempo, deseamos adherir con la misma emoción al procedimiento sugerido por el Senador señor Romero, para que esta composición de Comisión la estudien los Comités, tal como se ha hecho siempre.

El señor ZALDÍVAR.¿ ¡Les costó algún tiempo entusiasmarse...!

El señor RÍOS.¿ Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

JUBILACIÓN DE TRABAJADORES DEL CARBÓN

El señor RÍOS.¿ Deseo adherirme a lo señalado por el Honorable señor Thayer, porque considero que la iniciativa formulada con respecto a la previsión de los trabajadores del carbón ¿perfectamente puede ser adaptable a otras circunstancias y a otras labores pesadas que existen en nuestro país¿ es bastante interesante, muy seria y posible de realizarse.

Los antecedentes solicitados a los organismos de la Salud nos entregarán una visión más amplia de lo que el señor Senador plantea. Creo que es una proposición muy importante, y debemos analizarla a la brevedad, ya que la situación de los mineros del carbón es extremadamente crítica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DÍAZ.¿ Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.¿ Deseo adherir a lo expresado por el Honorable señor Thayer.

Sin embargo, quiero efectuar algunas consideraciones, si usted me lo permite, señor Presidente, y si el Honorable señor Thayer me cede parte de su tiempo.

Muchas de las condiciones señaladas por el señor Senador existían en varios servicios. Pero éstas fueron eliminadas por un hombre que, siendo Ministro de Hacienda ¿también había sido Subsecretario de Salud¿, en una ocasión subió a la montaña y oyó una voz que le dijo: "¡Efetá!"; o sea, "¡Abríos!" Y gracias a ese ascenso empezó a escuchar el clamor de la gente, y vio lo que ocurría en la tierra. No es necesario dar el nombre, porque muchos de los Parlamentarios aquí presentes fueron sus fieles adherentes, y lo proclamaron cómo su candidato a la presidencia de la República.

Quiero hacer presente ¿repito¿ que muchas de esas cosas estaban vigentes, y recordar otra: que el autor de la ley que se llamó "de lámpara a lámpara" fue el entonces Senador don Alberto Jerez, la cual fue firmada por don William Thayer, como Ministro, y por don Eduardo Frei, como Presidente de la República.

Me parece, asimismo, que debemos imponernos en profundidad de los estudios científicos realizados acerca de la materia, como los del Instituto del Tórax, y de todos aquellos especializados en el sistema respiratorio, cuyas enfermedades son las que más afectan a los mineros. De esta manera podremos contar con más antecedentes ¿desde ya, formulo la petición respectiva en este Senado¿ respecto del promedio de vida de los mineros, tanto del carbón como del cobre, y de las condiciones justas en que debieran acogerse a jubilación.

Creo, señor Presidente, que todos estamos conscientes de este problema. Y me alegro profundamente de que, con motivo de las campañas, se ventilen estas situaciones, así como de que en esta Corporación, algunas que se encontraban "sub terra" ¿recordando la obra de Baldomero Lillo¿, prácticamente ocultas, hoy día, gracias a la democracia, aparezcan "sub sole".

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

La señora SOTO.¿ Señor Presidente, adhiero en forma íntegra a lo dicho por el Honorable señor Thayer, que me parece de gran sensibilidad, social. Sólo deseo añadir que debe entenderse que ello comprende, además, a quienes trabajan con materiales radiactivos u otros de carácter peligroso.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.¿ Señor Presidente, yo también quiero sumarme a la petición del Honorable señor Thayer, pero formulo, asimismo, una sugerencia.

Estimo que sería altamente conveniente conocer la opinión de los empleadores respecto del tema, de acuerdo con su experiencia individual en cada uno de los principales minerales del carbón. Como son muy pocos, pienso que podríamos contar con el concurso de ese sector.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Si le parece al Senado, se enviaría el oficio solicitado por el Honorable señor Thayer, con las precisiones hechas por los otros señores Senadores que han intervenido, a fin de obtener las informaciones necesarias para debatir esta materia de tanto interés.

Quedan algunos minutos al Comité Mixto, en virtud de la cesión de tiempo por parte del Comité Independiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI. ¿ Para aclarar, señor Presidente: resta todo el tiempo del Comité Mixto, más algunos minutos del Comité Independiente, ¿no es así? Porque supongo que el intercambio de opiniones habido no ha afectado a aquel que corresponde al primero.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Dispone en total, según se me informa, señor Senador, de diez minutos.

APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS EN SEGUNDA REGIÓN. OFICIO

El señor ALESSANDRI. ¿ Señor Presidente, Honorable Senado:

Pocas Regiones de Chile presentan características tan extremas como la Segunda, de Antofagasta. Por un lado, es la de mayor superficie ¿y, por lo tanto, las distancias entre las escasas ciudades y pueblos donde se concentra su población son considerables¿, y, por el otro, junto con la Primera Región, es la más árida, constituyendo un inmenso desierto que rompe su monotonía con lugares donde aflora el agua y hay vegetación y escasos cultivos, y con un solo río que, cual minúsculo Nilo, alcanza a atravesar los 300 y tantos kilómetros que separan su nacimiento del Océano Pacífico.

La naturaleza ha sido pródiga con la Segunda Región en cuanto a minerales, especialmente cobre, al punto de que ella sola proporcionará en 1991, cuando el yacimiento de "La Escondida" empiece a exportar sus 300 mil toneladas de cobre fino en concentrados ¿y agregando Chuquicamata y la pequeña y mediana minería¿, sobre el millón de toneladas del metal rojo, que es más de la mitad de todo lo que Chile produce. Como este rubro constituye aproximadamente el 50 por ciento de las exportaciones nacionales, resulta que Antofagasta, con su cobre, contribuye con el 25 por ciento del total. Si a esto agregamos la harina de pescado, producida en las plantas de Tocopilla y Mejillones; el salitre, el yodo y el carbonato de litio, la cifra bien podría superar el 30 por ciento.

Desgraciadamente, el país entero, que se beneficia con esa enorme riqueza, no retribuye adecuadamente, a mi juicio, los sacrificios que la hostil naturaleza impone a los habitantes de esa Región, ni las difíciles condiciones de vida que deben afrontar, a las cuales me referiré someramente.

Antofagasta no goza de regímenes de excepción, como los que benefician a Arica y a Iquique, o a la Región de Magallanes ¿zonas extremas¿, pero comparte con la Primera, como dije, los inconvenientes de un territorio árido y despoblado.

No deseo señalar en detalle en esta oportunidad ¿porque no terminaría nunca? los múltiples problemas que se suscitan en la Región, en cuanto al altísimo costo de vida que afecta a sus habitantes: frutas y verduras (y los alimentos, en general) mucho más caras que en Santiago; electricidad y agua de costo muy superior, sin que la rebaja de las tarifas eléctricas que benefició a todo el país hasta Taltal, por el norte, alcanzara a ciudades como Antofagasta, Calama y Tocopilla; déficit habitacional y de equipamiento urbano (Calama tiene sólo la mitad de sus calles pavimentadas); falta de algunos caminos importantes, etcétera.

Quiero extenderme en particular acerca de uno de ellos, de carácter esencial, que puede poner en peligro todo el desarrollo de la Segunda Región: el agua, elemento que escasea en tantas partes de Chile y del mundo, y que en Antofagasta es básico, tanto para la vida de sus habitantes cuanto para las faenas mineras e industriales que constituyen el fundamento de su actividad.

La fuente principal de agua es el río Loa, el cual, junto con permitir el desarrollo de pequeñas comunidades cordilleranas con explotaciones agrícolas, como Toconce, Aiquina y Caspana, para nombrar sólo algunas, posibilitaba el cultivo del gran oasis que era Calama, con varios miles de hectáreas bajo riego. Aguas abajo estaba el poblado de Quillagua, también dedicado a la agricultura.

Por otro lado, el Loa surtía en parte a Chuquicamata y a las ciudades de Antofagasta y Mejillones, con notables deficiencias en el abastecimiento urbano. A raíz de éstas, el Gobierno militar construyó una nueva aducción, con captación en el lugar llamado Quinchamale y una inversión de 110 millones de dólares, que ha permitido aumentar, y por ende mejorar, el suministro de agua en forma considerable.

Pero tal solución trajo como consecuencia la necesidad de reponer prácticamente toda la red de distribución en la ciudad de Antofagasta, la que, además de ser insuficiente, se encuentra en tan pésimo estado, que causa pérdidas que algunos hacen llegar al 40 por ciento del consumo.

La cañería que va a Mejillones está en iguales condiciones, y la semana pasada el agua ya faltaba totalmente desde hacía ocho o más días, debiendo repartirse en camiones aljibes. Se está trabajando actualmente en subsanar este problema; pero ello requiere cuantiosos fondos y mucho tiempo. En resumen, el elemento llega, pero su distribución es inadecuada.

Sin embargo, lo más grave es que, cual esponja, la zona costera de Antofagasta succiona las escasas disponibilidades que proporciona el río, con un doble efecto negativo para la región aguas arriba: por una parte, disminuye el caudal que puede destinarse a la agricultura del interior de la Región, y por la otra, aumenta la salinidad de lo que queda, que proviene de un afluente salado, al disminuir la proporción de agua dulce que existía.

Esa situación es muy seria, porque de las miles de hectáreas que se cultivaban en Calama no quedan más que 800, con agua salobre, y porque

los pueblos del interior, con antiguas culturas ¿que constituyen, además, un atractivo turístico internacional¿, ven en peligro su propia existencia.

Las faenas mineras en expansión requieren cada vez más agua, cuyo suministro se hace más y más escaso, y llegará el momento de decidir si se dedica todo el elemento a la industria y la minería o si se podrá conservar algo de agricultura para alimentar a una creciente población, ojalá con productos más baratos que los que llegan del centro del país.

La paradoja es que agua hay. Es necesario buscarla, encontrarla, extraerla y tratarla. El mineral de "La Escondida" captó aguas subterráneas y de un salar, y atiende a sus propias necesidades, incluso enviando su concentrado por cañería, mezclado con el líquido, a la caleta Coloso.

Además de lo anterior, es indispensable conservar las existencias mediante la racionalización de su uso, evitando las pérdidas en la red urbana, a las que ya me referí; tratando las aguas servidas, para lo cual el SERPLAC de Antofagasta tiene en estudio una nueva tecnología, y procurando aprovechar otras fuentes, como podría ser el agua proveniente de "La Escondida". Ésta, con un tratamiento adecuado, podría servir hasta para el consumo humano; pero ello es resorte de las autoridades, ya que nunca dicha empresa contrajo la obligación de suministrarla a la ciudad.

Se han efectuado numerosos estudios respecto a los recursos hídricos de la Segunda Región, pero hasta la fecha se han preferido las soluciones fáciles, como la captación de aguas del Loa para favorecer a Antofagasta, en detrimento ¿como ya lo destacué¿ de la agricultura de Calama y de los pueblos cordilleranos. En la medida en que la primera ciudad pudiera abastecerse en fuentes adicionales, incluyendo el tratamiento de las aguas servidas y de "La Escondida", se liberaría agua para el río Loa, el que aumentaría su escaso caudal y disminuiría su salinidad.

El país es deudor de Antofagasta, que tiene en su territorio dos de las más grandes minas de cobre del mundo y las únicas explotaciones actuales de salitre, las cuales constituyen su existencia y permiten subsistir a sus 300 mil o más habitantes al generar una considerable actividad, pues los recursos que requieren las inversiones indispensables para mejorar la calidad de vida son siempre insuficientes, a pesar de lo que se ha hecho y de lo que actualmente se está haciendo en materia habitacional, de caminos y de salud.

En cuanto al suministro de agua, no existe en ejecución ningún plan maestro que busque soluciones definitivas para el aprovisionamiento de las ciudades mismas, como Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Calama, y que, al mismo tiempo, conserve o aumente el caudal que pueda destinarse a la agricultura.

Hemos visto cómo Israel hace florecer al desierto y es un gran exportador de frutas. ¿Por qué no la inmensa Segunda Región? ¿Por qué pensar sólo en defender el centro del país para frutas y verduras que podrían obtenerse

localmente a un costo menor que el que actualmente aflige a sus esforzados y valientes habitantes?

Señor Presidente, pido que se oficie al señor Ministro de Planificación, a fin de solicitarle que recopile todos los estudios existentes respecto a los recursos hídricos de la Segunda Región, y que informe acerca de la posibilidad de refundirlos y completarlos para conocer el potencial de agua que ella tiene, el descubrimiento de nuevas fuentes y el mejor aprovechamiento de lo que hay, todo ello bajo la supervisión de una sola autoridad, que requiera el concurso de cuantas entidades actualmente poseen títulos sobres aguas, como CODELCO, La Escondida, SOQUIMICH, Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, etcétera.

Ante el gran número de despidos que se está produciendo en dicha Región, por dificultades serias en las empresas pesqueras y, en otro rubro, sobre todo en SOQUIMICH, se hace indispensable un plan extraordinario de obras públicas para absorber a cuantos están quedando sin trabajo. ¡Qué mejor que emplearlos en las que permitan mejorar los suministros de agua, sin descuidar otras, como caminos, casas, etcétera!

Para terminar, repito: el país entero se encuentra en deuda con Antofagasta, y lo menos que puede hacer, ya que ésta no cuenta con un régimen especial, es proporcionarle los fondos para su íntegro desarrollo industrial, minero y agrícola. Y todo ello implica, principalmente, agua y más agua.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

¿Se levantó a las 13:47.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción